

N° Ref: MA1319205/20

Resolución Exenta RW Nº 18983/20

Santiago, 4 de agosto de 2020

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de Mintlab Co. S.A., ingresada bajo la referencia Nº MA1319205 de fecha 9 de marzo de 2020, por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico RELATENE COMPRIMIDOS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO 100 mg, registro sanitario Nº F-15952/17; el Informe Técnico Nº 1642, emitido por la Sección Calidad Farmacéutica.

CONSIDERANDO: PRIMERO.- Que metodología analítica debe modificarse a traves de la prestacion correspondiente, en función de solicitud de cambio de especificaciones

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 3 de 2010, del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 56 de 11 de enero de 2019, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado (Código: EPT-746677; Versión: 1.0) para el producto farmacéutico RELATENE COMPRIMIDOS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO 100 mg, registro sanitario N° F-15952/17, concedido a Mintlab Co. S.A., las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución, que se encuentra disponible en el siguiente enlace http://www.ispdocel.ispch.cl/domdoc/GADN-AGPTFD.nsf/All+Documents/D6CAEB66A59BCC4B842585B9006D328E/\$File/MA1319205__EPT_firmado.PDF
- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210° del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos para la presente modificación de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto, los que deberán estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.



Mhenni f



Q.F. ALEXIS ACEITUNO ÁLVAREZ PhD

JEFE SUBDEPARTAMENTO BIOFARMACIA Y EQUIVALENCIA TERAPÉUTICA

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

REF. MA1319205/20 MINTLAB Co. S.A.

Código: EPT-746677; Versión: 1.0

ESPECIFICACIÓN DE PRODUCTO TERMINADO RELATENE comprimidos con recubrimiento entérico 100 mg (Ketoprofeno)

ANÁLISIS			ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Forma Farmacéutica:		(Comprimidos con recubrimiento entérico.	Interna
Descripción:	Comprimidos con recubrimiento de color amarillo a amarillo crema, circulares, biconvexos. De caras lisas.			Interna
Peso Promedio: Límites:	270,0 mg ± 5,0 % 256,5 mg – 283,5 mg			Interna
Diametro Promedio: Límites:	9,2 mm ± 0,3 mm 8,9 – 9,5 mm			Interna
Espesor Promedio: Límites:	4,5 mm ± 0,5 mm 4,0 – 5,0 mm			Interna
		Máximo 10% de la cantidad declarada de Ketoprofeno debe disolverse a los 120 minutos. Aparato: 1 (Canastillo); Velocidad: 100 rpm. Medio de Disolución: HCl 0,1 N; Volumen: 1000 mL; Determinación: Espectrofotómetro UV a una longitud de onda de 260 ± 2 nm		
Disolución etapa ácida	Nivel	Numero	Criterio	USP <711>
(Espetrofotometría):	A1	6	Cada una de las 6 unidades no es mayor a 10%	
	A2	6	El promedio de las 12 unidades (A1+A2) es ≤ a 10% y ninguna unidad es > 25%	
	А3	12	El promedio de las 24 unidades (A1+A2+A3) es ≤ 10% y ninguna unidad es > 25%	
Disolución etapa buffer (Espetrofotometría):	No menos del 75% (Q) de la cantidad declarada de Ketoprofeno debe disolverse a los 30 minutos. Aparato: 1 (Canastillo); Velocidad: 100 rpm. Medio de Disolución: Buffer Fosfato pH 6,8 ± 0,05; Volumen: 1000 mL; Determinación: Espectrofotómetro UV a una longitud de onda de 260 ± 2 nm			
	Nivel	Numero	Criterio	
	\$1 \$2 \$3	6 6 12	Cada una de las 6 unidades no es menor a Q+5% (80%) El promedio de las 12 unidades (S1+S2) es \geq a Q (75%) y ninguna unidad es $<$ Q-15% (60%) El promedio de las 24 unidades (S1+S2+S3) es \geq a Q (75%) y no más de 2 unidades es $<$ Q-15% (60%) y ninguna unidad es $<$ Q-25% (50%)	USP <711>

REF. MA1319205/20 MINTLAB Co. S.A.

Código: EPT-746677; Versión: 1.0

ESPECIFICACIÓN DE PRODUCTO TERMINADO RELATENE comprimidos con recubrimiento entérico 100 mg (Ketoprofeno)

(itatabiaiana)				
Identidad Ketoprofeno (Espetrofotometría):	Los espectros muestras y estándar deben tener los mismos máximos y mínimos de absorción al hacer un barrido espectrofotométrico entre 220 y 320 nm	Interno		
Valoración Ketoprofeno (Espetrofotometría):	$100,0\ \mathrm{mg}$ / comprimido. $90,0-110,0\ \mathrm{mg}$ / comprimido. Correspondiente a un $90,0-110,0\ \%$ de lo declarado.	Interno		
Uniformidad de Dosis por Variación de Peso:	Primera etapa: Valor de aceptación menor o igual a L1 (15) Segunda etapa: Valor de aceptación menor o igual a L1 (15), y ningún valor fuera del rango entre $[1 - (L2 * 0,01)] * My (1 + L2*0,01) * M (L2=25)$.	USP <905>		
Impurezas Orgánicas (HPLC):	Ketoprofeno compuesto relacionado C: no más de 0,2 % Ketoprofeno compuesto relacionado D: no más de 0,3 % Impurezas inespecíficas: no más de 0,2 % Impurezas totales: no más de 2,0 %	Interno		
Material Envase-Empaque	Estuche de Cartulina impreso ó caja de cartón con etiqueta impresa que contiene blíster de PVC transparente/AL impreso, más folleto de información al paciente. Todo debidamente sellado y rotulado.	Interno		

Ketoprofeno compuesto relacionado C: Ácido 2- (3-carboxifenil) propiónico.

Ketoprofeno compuesto relacionado D: 3-acetilbenzofenona